



Acta N° 015-2017-CF

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 29/08/2017

En Bellavista siendo las doce con veinticinco minutos del día martes 29 de agosto del 2017, se reunieron en la Sala de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, sito en el tercer piso del edificio de la Facultad, bajo la Presidencia de la Señora Decana MsC. María Teresa Valderrama Rojas, los miembros del Consejo de Facultad: MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio, Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, Lic. Janet Mamani Ramos, el estudiante Cristhian Richard Chávez Vergara, el Director de la Escuela Profesional, Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores y el Director de Departamento Académico Ing. Gabriel Escudero Cornejo, actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldan, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

- 1. Informe de Matricula del Semestre Académico 2017-B.
2. Documentos pasados como orden del día del Consejo de Facultad del 24 de agosto del 2017.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana, da inicio a la Sesión.

AGENDA:

I. INFORME DE MATRICULA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-B.

Se da lectura a los Oficios N°193-2017-DEP/FIARN y N°195-2017-DEP/FIARN de fechas 28 de agosto del 2017, mediante el cual el Director (e) de Escuela Profesional, remite la propuesta de cambio de horario, apertura de grupos horarios de laboratorio y el consolidado de matricula de la Sede Callao y Filial Cañete.

La profesora Barreto manifiesta que: no me parece correcto que se estén asignando horas al docente de actividades culturales, ya que en la práctica no lo conduce Rubén.

El Director de la Escuela Profesional, Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, manifiesta que se le ha asignado horas al docente; pero no se les debe considerar, para descargar horas lectivas.

La Sra. Decana manifiesta que los docentes de Actividad Cultural que realmente enseñan, son asignados por la OBU.

La profesora Barreto manifiesta que el Vicerrector Académico debe dar solución a este inconveniente; pues ellos deberían regularizar, en coordinación con la Dirección de Escuela Profesional, la emisión de las notas en el sistema vigesimal. Para el siguiente semestre se coordine apropiadamente.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°142-2017-CF)

SEDE CALLAO

- 1.- Aprobar, el cierre del grupo horario de Teoría y Práctica, por no cumplir con el requisito mínimo de alumnos matriculados, de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2017-B de la Sede Callao:

Table with 2 columns: ASIGNATURA and G.H. containing a list of subjects and their corresponding group hours.

- 2.- Designar, docentes para las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2017-B de la Sede Callao:

Table with 3 columns: ASIGNATURA, DICE, and DEBE DECIR, listing subjects, lecturers, and decisions.

- 3.- Aprobar, el cambio de horario de Laboratorios de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2017-B de la Sede Callao:

Table with 4 columns: ASIGNATURA, G.H., DICE, and DEBE DECIR, detailing lab subjects, hours, lecturers, and decisions.



Instrumentación y Control de Procesos (VII Ciclo)	01A	P. Ju. 18:00, 18:50, 19:40	P. Ju. 19:40, 20:30, 21:20
---	-----	----------------------------	----------------------------

4.- Aprobar, el cambio de aula de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2017-B de la Sede Callao:

ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
Cartografía y SIG	01A	14-4-008	Auditorio de la FIARN

5.- Aprobar, la apertura de los grupos horarios de Teoría, Práctica y Laboratorio; así como la designación de docentes, de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2017-B de la Sede Callao:

ASIGNATURA	G.H.	HORARIO	AULA	DOCENTE
Biología General	94G	L. Ju. 13:50, 14:40, 15:30	14-5-013	Canales Cuadros, Harry
Tesis I	91G	L. Ju. 19:40, 20:30, 21:20	14-2-002	Jimeno Meléndez, Roberto
Metodología de la Investigación Científica (IX Ciclo)	92G	L. Ma. 17:10, 18:00, 18:50	14-2-003	Rivera Rodríguez, Pablo
	93G	L. Lu. 19:40, 20:30, 21:20	14-2-002	Jimeno Meléndez, Roberto
Formulación de Proyectos Ambientales	02A	T. Ma. 19:40, 20:30, 21:20 P. Vi. 19:40, 20:30, 21:20	14-2-005 14-2-005	Archiles Aybar, Dangelo
Química Orgánica	92G	L. Ju. 13:50, 14:40, 15:30	14-5-014	Álvarez López, Santos Pio
Inglés Básico	02A	P. Lu. 11:20, 12:10	14-2-006	Pardavé Brancacho, Jhino

FILIAL CAÑETE

6.- Aprobar, el cierre del grupo horario de Teoría y Práctica, por no cumplir con el requisito mínimo de alumnos matriculados, de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2017-B de la Filial Cañete:

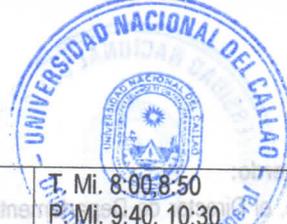
ASIGNATURA	G.H.
Actividades Culturales	02K
Tecnologías Limpias	01K
Gestión de la Biodiversidad y Recursos Naturales	01K
Planta de Tratamiento de Agua para Uso Doméstico e Industrial (e)	01K

7.- Aprobar la designación y cambio de docentes para las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2017-B de la Filial Cañete:

ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
Física III	01K	De la Cruz Cruz, Miguel	Poma García, José
	90H	De la Cruz Cruz, Miguel	Poma García, José
Contaminación y Control de Aire	01K	Por Designar	Vásquez Perdomo, Fernando
	90H	Por Designar	Vásquez Perdomo, Fernando
Contaminación y Control de Suelo	01K	Por Designar	Vásquez Perdomo, Fernando
	90H	Por Designar	Vásquez Perdomo, Fernando
Legislación y Normalización (IX Ciclo)	01K	Periche Yarlequé, Eduardo	Bisalaya Ramos, Marilin
Física I	01K	Soto Altamirano, Alejandro Martin	Winchez Guzman, Carlos Wilfredo
	90H	Soto Altamirano, Alejandro Martin	Winchez Guzman, Carlos Wilfredo
Física II	01K	Soto Altamirano, Alejandro Martin	Poma García, José
	90H	De La Cruz Cruz, Miguel	Poma García, José

8.- Aprobar, el cambio de horario de Teoría, Práctica y laboratorio de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2017-B de la Filial Cañete:

ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
Conservación y Aprovechamiento de los RR.NN	01A	T. Lu. 8:50, 9:40 P. Lu. 10:30, 11:20, 12:10	T. Lu. 11:20, 12:10, P. Lu. 13:00, 13, 50, 14:40
	01K	T. Vi. 18:00 P. Vi. 18:50, 19:40, 20:30	T. Vi. 16:20 P. Vi. 17:10, 18:00, 18:50
Microbiología General	90H	L. Vi. 15:30, 16:20, 17:10	L. Vi. 19:40, 20:30, 21:20
	90H	L. Vi. 13:00, 13, 50, 14:40	L. Sa. 11:20, 12:10, 13:00
Contaminación, Seguridad y Riesgo Ambiental	01K	Sa. T. 8:50, 9:40, 10:30 Sa. P. 11:20, 12:10, 13:00	Sa. T. 8:00, 8:50, 9:40 Sa. P. 10:30, 11:20, 12:10
	01K	T. Lu. 17:10, 18:00, 18:50 P. Lu. 19:40, 20:30, 21:20	T. Ju. 17:10, 18:00, 18:50 P. Ju. 19:40, 20:30, 21:20
Física I	01K	T. Ma. 9:40, 10:30 P. Ma. 11:20, 12:10	T. Lu. 15:30, 16:20 P. Lu. 17:10, 18:00
	90H	L. Ma. 13:00, 13:50	L. Lu. 18:50, 19:40



Física II	01K 90H	T. Ma. 14:40, 15:30 P. Ma. 16:20, 17:10 L. Lu. 14:40, 15:30	T. Mi. 8:00, 8:50 P. Mi. 9:40, 10:30 L. Mi. 11:10, 12:10
Química General	90H	L. Ma. 13:50, 14:40, 15:30	L. Ju. 16:20, 17:10, 18:00
Física III	01K 90H	T. Lu. 8:50, 9:40 P. Lu. 10:30, 11:20 L. Lu. 12:10, 13:00	T. Lu. 8:00, 8:50 P. Lu. 9:40, 10:30 L. Lu. 11:20, 12:10

II. DOCUMENTOS PASADOS COMO ORDEN DEL DÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 24 DE AGOSTO DEL 2017.

2.1. Se da lectura al Oficio Múltiple N°023-2017-R/UNAC de fecha 22 de agosto del 2017, mediante el cual el Rector de la UNAC, solicita el número de vacantes para los procesos de admisión 2018, en todas las modalidades, a propuesta de las Escuela Profesionales en concordancia con el presupuesto, la disponibilidad de recursos, la capacidad física instalada y plan de desarrollo estratégico de su Facultad.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°143-2017-CF)

Passar a la Dirección de Escuela Profesional, el Oficio Múltiple N°023-2017-R/UNAC, para que hagan la propuesta correspondiente.

2.2. Oficio N°187-2017-DEP/FIARN de fecha 17 de agosto del 2017, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, pone de conocimiento del Consejo de Facultad, el consolidado del cumplimiento en la entrega de la Guía de laboratorio de la Sede Callao y Filial Cañete del Semestre Académico 2017-A.

La Sra. Decana manifiesta que los docentes deberíamos entregar las guías de laboratorio oportunamente, los de Callao han cumplido el 45%, y los de Cañete ningún docente ha entregado.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°144-2017-CF)

1. Que, el Director de Departamento Académico, haga el llamado de atención a los docentes que no cumplieron con la entrega de la Guía de Laboratorios, según Oficio N°187-2017-DEP/FIARN de fecha 17 de agosto del 2017.

2. Que, el Director de Departamento Académico, solicite a los docentes, hacer la entrega de la Guía de Laboratorios, en el plazo de una semana.

2.3. Oficio N°160-2017(ADM)-MP-FN-FEMA-V de fecha 19 de julio del 2017, el Fiscal Provincial de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental – FEMA Ventanilla Dr. Ariel Alejandro Tapia Gómez, solicita opinión de auditoría ambiental.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°145-2017-CF)

Invitar al docente del curso de Auditoría Ambiental, Luis Lozano Vиейtes, para que emite su opinión.

2.4. Oficio N°166-2017-DDA-FIARN de fecha 21 de agosto de 2017, el Director de Departamento Académico, manifiesta en relación a la situación laboral del docente Gerardo Ramirez Rosario, donde sugiere la intervención de una autoridad superior para dar solución al caso.

La Sra. Decana manifiesta que según el documento el Ministerio de Economía y Finanzas no puede registrarlo, ya que no tienen acceso al carnet de extranjería. Proponen que se le contrate por CLS.

El profesor Gabriel Escudero Cornejo, Director de Departamento Académico, manifiesta que estaríamos perdiendo una plaza, además el docente si tiene su cédula de extranjería, el cual se encuentra en su CV.

El profesor Baca manifiesta que el profesor debería hacer el trámite, donde el Ministerio de Relaciones Exteriores y debe enviar al Ministerio de Economía y Finanzas un comunicado de tener su carnet.

El profesor Gabriel Escudero Cornejo, Director de Departamento Académico, manifiesta que si se puede mandar a la Oficina de Recursos Humanos, para que se dirijan al MEF y ellos expliquen porque no tienen acceso al carnet de extranjería.

La Sra. Decana manifiesta que como Facultad, dirigirlo con oficio a la Asesoría Jurídica para que emita un dictamen al respecto.

El profesor Quintanilla manifiesta que está de acuerdo con pedir a Asesoría Jurídica una opinión, así como hacer de conocimiento al docente para que haga el trámite en el Ministerio de Relaciones Exteriores o MEF para que aclare su condición.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°146-2017-CF)

Pedir a la Oficina de Asesoría Jurídica una opinión, así como hacer de conocimiento al docente para que haga el trámite en el Ministerio de Relaciones Exteriores o MEF para que aclare su condición.

2.5. Documento de fecha 09 de agosto del 2017, en el que los estudiantes manifiestan la inconformidad con el desarrollo de los cursos de Inglés Básico e Inglés Técnico, en el ciclo anterior inmediato; pues hay información que el profesor cobraba S/.50.00 por taller que hacía, con los alumnos de baja nota, los cuales conducían al examen final.

El profesor Baca manifiesta que hay antecedentes en otras facultades, donde se anulan el curso.

La Sra. Decana manifiesta que el profesor Gabriel Escudero Cornejo, Director de Departamento Académico, invite al docente quien debe dar una explicación sobre el caso.

El profesor Gabriel Escudero Cornejo, Director de Departamento Académico, manifiesta que va a llamar al docente.

La Sra. Decana manifiesta que si hay otro docente que lo pueda reemplazar.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

172



Acuerdo: (Acuerdo N°147-2017-CF)
Que, el Director de Departamento Académico, converse con el profesor del curso de Inglés básico, referente a la denuncia realizada por los estudiantes y emita un informe sobre el caso.

Siendo las 16:00 horas del mismo día, la Decana da por concluida la presente sesión.
Fdo. Ing. Abner Josué Vigo Roldán. -Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

MsC. María Teresa Valderrama Rojas
DECANA

Acuerdo N°143-2017-CF
Acuerdo N°144-2017-CF
Acuerdo N°145-2017-CF
Acuerdo N°146-2017-CF
Acuerdo N°148-2017-CF

2.1. Se da lectura al Oficio N° 187-2017-DEPIARN de fecha 17 de agosto del 2017, mediante el cual el Director (a) de la Escuela Profesional, pone de conocimiento del Consejo de Facultad, el consolidado del cumplimiento en la entrega de la Guía de Laboratorio de la Sede de Callao y Filial Cañete del Semestre Académico 2017-A. La Sra. Decana manifiesta que los docentes debíamos entregar las guías de laboratorio oportunamente, los de Callao han cumplido el 45%, y los de Cañete ningún docente ha entregado. Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Que el Director de Departamento Académico, haga el llamado de atención a los docentes que no cumplieron con la entrega de la Guía de Laboratorio, según Oficio N° 187-2017-DEPIARN de fecha 17 de agosto del 2017.

2. Que el Director de Departamento Académico, solicite a los docentes, hacer la entrega de la Guía de Laboratorio, en el plazo de una semana.

2.2. Oficio N° 187-2017-DEPIARN de fecha 17 de agosto del 2017, mediante el cual el Director (a) de la Escuela Profesional, pone de conocimiento del Consejo de Facultad, el consolidado del cumplimiento en la entrega de la Guía de Laboratorio de la Sede de Callao y Filial Cañete del Semestre Académico 2017-A. La Sra. Decana manifiesta que los docentes debíamos entregar las guías de laboratorio oportunamente, los de Callao han cumplido el 45%, y los de Cañete ningún docente ha entregado. Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Que el Director de Departamento Académico, haga el llamado de atención a los docentes que no cumplieron con la entrega de la Guía de Laboratorio, según Oficio N° 187-2017-DEPIARN de fecha 17 de agosto del 2017.

2. Que el Director de Departamento Académico, solicite a los docentes, hacer la entrega de la Guía de Laboratorio, en el plazo de una semana.

2.3. Oficio N° 180-2017(ADM)-MP-FN-FEMA-V de fecha 19 de julio del 2017, el Fiscal Provincial de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - FEMA Ventanilla Dr. Anel Alejandro Tapia Gómez, solicita opinión de auditoría ambiental. Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Invitar al docente del curso de Auditoría Ambiental, Luis Lozano Vieytes, para que emita su opinión.

2.4. Oficio N° 186-2017-DGA-FIARN de fecha 21 de agosto de 2017, el Director de Departamento Académico, manifiesta en relación a la situación laboral del docente Gerardo Ramírez Rosado, donde sugiere la intervención de una autoridad superior para dar solución al caso. La Sra. Decana manifiesta que según el documento el Ministerio de Economía y Finanzas no puede registrar, ya que no tienen acceso al carnet de extrajera. Proponen que se le entregue por CLS. El profesor Gabriel Escudero Cornejo, Director de Departamento Académico, manifiesta que estamos perdiendo una plaza, además el docente si tiene su cédula de extrajera, el cual se encuentra en su CV. El profesor Baca manifiesta que el profesor deba hacer el trámite, donde el Ministerio de Relaciones Exteriores y debe enviar al Ministerio de Economía y Finanzas un comunicado de tener su carnet. El profesor Gabriel Escudero Cornejo, Director de Departamento Académico, manifiesta que si se puede mandar a la Oficina de Recursos Humanos, para que se dirijan al MEF y ellos expliquen porque no tienen acceso al carnet de extrajera. La Sra. Decana manifiesta que como Facultad, dirigirá con oficio a la Asesoría Jurídica para que emita un dictamen al respecto. El profesor Quintanilla manifiesta que esta de acuerdo con pedir a Asesoría Jurídica una opinión, así como hacer de conocimiento al docente para que haga el trámite en el Ministerio de Relaciones Exteriores o MEF para que aclare su condición. Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Pedir a la Oficina de Asesoría Jurídica una opinión, así como hacer de conocimiento al docente para que haga el trámite en el Ministerio de Relaciones Exteriores o MEF para que aclare su condición.

2.5. Documento de fecha 09 de agosto del 2017, en el que los estudiantes manifiestan la inconformidad con el desarrollo de los cursos de Inglés Básico e Inglés Técnico, en el ciclo anterior inmediato, pues hay información que el profesor copaba 21:50:00 por taller que hacía, con los alumnos de baja nota, los cuales conducían el examen final. El profesor Baca manifiesta que hay antecedentes en otras facultades, donde se anuló el curso. La Sra. Decana manifiesta que el profesor Gabriel Escudero Cornejo, Director de Departamento Académico, invite al docente quien debe dar una explicación sobre el caso. El profesor Gabriel Escudero Cornejo, Director de Departamento Académico, manifiesta que va a llamar al docente. La Sra. Decana manifiesta que si hay otro docente que lo pueda reemplazar. Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron a las siguientes conclusiones: